

Estimados compañeros,

Queremos informaros de un par de asuntos relacionados con el telediario de fin de semana:

1. Sobre la cobertura de la manifestación contra la corrupción en Murcia

Queremos manifestar nuestra preocupación por la cobertura que el telediario fin de semana ha realizado de esta noticia (colas de 20 segundos en el Td1 y nada en el Td2). Os informamos de que hemos hecho unas preguntas sobre este asunto al responsable de los Telediarios de fin de semana, Pedro Carreño. En cuanto tengamos todas las versiones haremos público el correspondiente dictamen.

2. Sobre la emisión de un reportaje sobre el año nuevo chino

El pasado 28 de febrero le enviamos un correo a José Antonio Álvarez Gundín pidiéndole una rectificación y petición de disculpas por la emisión de este reportaje "de implícito mensaje racista y xenófobo" en palabras del Defensor del Espectador y por el que la Dirección de Informativos tuvo que pedir disculpas. Este Cdl entendía que dicha petición no debía hacerse solamente en un programa como "RTVE Responde" sino en el Telediario de fin de semana, donde fue emitida la pieza.

A pesar de que el director de los SS.II. ni siquiera respondió a nuestro email hemos esperado por si daban cumplimiento a nuestra petición. Lamentablemente no lo han hecho. Por eso queremos trasladaros el correo que le enviamos a José Antonio Álvarez Gundín.

-----

PETICIÓN DISCULPAS AÑO NUEVO CHINO

CONSEJO INFORMATIVOS TVE Para: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GUNDÍN

Martes, 28 de febrero de 2017 12:01

Buenos días,

En un mensaje enviado al Defensor del Espectador, la Dirección de los Telediarios ha pedido disculpas por el reportaje sobre el Año Nuevo Chino, emitido el 28 de enero en el TDFS1. En ese comunicado la Dirección de los Servicios Informativos reconoce que falló la supervisión de esa pieza.

Comunicado Dirección de los Telediarios (emitido en RTVE Responde este domingo 26 de febrero): "Desde la dirección de los telediarios de fin de semana pedimos disculpas por el reportaje. Lamentablemente ese día falló la supervisión que se realiza a los contenidos antes de su emisión. Le aseguro que no volverá a ocurrir. Nuestra intención era mostrar la verdad de lo que ocurre en el barrio: que no hay problemas de convivencia entre comunidades. Sentimos que, por este error puntual, se cuestione nuestro sincero trabajo a favor de la integración de los inmigrantes y en contra del racismo y la xenofobia. De nuevo nuestras más sinceras disculpas por lo ocurrido".

En ese programa, RTVE Responde, Ángel Nodal, Defensor del Espectador, añadió que el "reportaje no debió emitirse por su implícito mensaje racista y xenófobo".

El artículo 9 del Estatuto de Información enumera los principios deontológicos que los profesionales de la información audiovisual están obligados a respetar, señalando específicamente que estas normas "vinculan también a los directivos y responsables editoriales de las diferentes sociedades de la Corporación RTVE y a todo el personal que colabore bajo cualquier título o aporte cualquier contenido informativo". Reproducimos el apartado 6: (Los profesionales de la información audiovisual de la CRTVE) "Rectificarán con diligencia y con el tratamiento adecuado a las circunstancias las informaciones que se hayan demostrado falsas o erróneas, sin eludir, si es necesario, la disculpa". Algo que todavía no han hecho los Telediarios como reconoce el propio Defensor del Espectador, Ángel Nodal: "Lamento que una vez detectado el error no se cumpliera con

nuestra obligación de admitirlo y corregirlo".

Por todo lo expuesto, el Cdl de TVE te solicita como director de los Servicios Informativos:

1. Que el próximo TDFS1 (sábado 3 de marzo) recoja el comunicado de disculpas de la Dirección de Informativos. De esta manera se garantizará que los espectadores del Telediario tengan acceso a ese mensaje, que por ahora sólo se ha podido escuchar en un programa de mucha menor audiencia y repercusión como es 'RTVE Responde'.

2. Que a continuación el TDFS1 del 3 de marzo incluya una pieza, de similar duración a la emitida el 28 de enero, en la que se refleje la realidad de Usera, un barrio, tal y como reconoce la dirección del Telediario en 'RTVE Responde', en el que "no hay problemas de convivencia entre comunidades".

Es la única manera de dar cumplimiento a nuestro Estatuto y de paliar el daño que la emisión de ese reportaje ha producido a la credibilidad de nuestros Servicios Informativos. También es única la forma posible de dar cumplimiento a nuestras obligaciones como servicio público tal y como determina la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal:

art. 3.2. a): "Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos".

art. 3.2. b): "Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad.

art. 3.2. c): "Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones".

art. 3.2. j): "Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas".

art. 3.2. q): "Promoción de los valores de la paz".

Atentamente,

Consejo de Informativos de TVE